



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Chachapoyas, 25 OCT 2017

OFICIO CIRCULAR N° 032 - 2017-MINEDU-G.R.AMAZONAS/DREA-DIR-APER.

SEÑOR

Prof. SEGUNDO AGUSTÍN QUINCHO LORENZO

Director de la UGEL Bagua
Prof. JUAN RAUL CALDERON CUBAS
Director de la UGEL Utcubamba
Prof. ABDON OBLITAS VASQUEZ
Director de la UGEL Condorcanqui
Prof. GUMERCINDA DUIRE SUNGUINUA
Directora de la UGEL Ibir Imaza
PRESENTE-



ASUNTO

Alcanza Directiva para Proceso de Reasignación Docente

REF.

DIRECTIVA N° 019-2017-G.R.AMAZONAS/DRE-DGA-APER

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, asimismo hacer de su conocimiento que, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, que asiste al Docente comprendido en la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial de las instituciones educativas del ámbito regional, el área de Personal de la Dirección Regional de Educación ha elaborado la DIRECTIVA N° 019-2017-G.R.AMAZONAS/DRE-DGA-APER, de fecha 17 de octubre - 2017, "NORMAS PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2017 DEL PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, documento en el que deberá regirse para garantizar el normal desarrollo del Proceso de Reasignación del personal docente de las diferentes II.EE. de la Jurisdicción a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y respeto personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
Dirección Regional de Educación

Mg. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA
Director Regional



PROVEIDO N° 5642 UGE-D-APER
FECHA 26/10/17
PASE A
PARA:



